

MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

1. INTRODUCCIÓN

La Maestría en Derecho Constitucional y (Derecho) Procesal Constitucional, es un programa característico de la oferta académica de la UASB que incorpora tópicos que hoy resultan insoslayables, en especial a partir de los riquísimos contenidos valorativos y garantes que trae la Constitución de 7 de febrero de 2009. Este acontecimiento normativo, el más importante que ha operado en nuestro país casi desde su fundación -fruto de un histórico esfuerzo constituyente democrático- ha supuesto la agregación de institutos jurídicos antes inéditos, que ahora ingresan a los programas de estudio de Teoría de la Constitución y Derecho Constitucional.

Así, por ejemplo, es de muchísima importancia el recoger el régimen constitucional de las autonomías en Bolivia. Y, desde luego, sintonizando los nuevos paradigmas, estudiar las variadas expresiones que hacen al pluralismo, en sus cinco vertientes según reseña el primer artículo constitucional, sea el jurídico, el político o el cultural o lingüístico. En la aproximación material o de fondo, considerando que la Constitución boliviana tiene un contenido sustantivo notabilísimo reflejado en el amplio catálogo de derechos fundamentales, la maestría refuerza las herramientas interpretativas del texto constitucional y los derechos, garantías y valores proclamados.

En esta versión, por tanto, se incide notablemente en la incorporación de estudios jurisprudenciales, inclusive aquellos que vienen desde el Sistema Internacional de tutela de los Derechos Humanos, además de la jurisprudencia comparada y la teoría argumentativa.

Las cuestiones referidas al control de constitucionalidad y convencionalidad están reforzadas en su tratamiento a fin de permitir profundidad en ellas y no solamente la noticia de su ocurrencia. Por ello, guardan armonía en su tratamiento con las del puro orden procesal -las acciones de defensa- a fin de equilibrar el desarrollo curricular. Así, en el último módulo concurren, con similar carga horaria, las *acciones* previstas por el constituyente boliviano y el ingreso al análisis de fondo en las líneas prudenciales del máximo contralor de constitucionalidad en nuestro país.

2. OBJETIVOS

2.1. **Objetivo general**

Formar profesionales con grado de maestría que tengan solvencia académica (saberes, destrezas y actitudes) para resolver los problemas propios de la Teoría Constitucional y del Derecho Procesal Constitucional, así como sus manifestaciones procesales.

2.2. **Objetivos específicos y de desempeño:**

- Formular un criterio académico propio sobre la Teoría Constitucional y la génesis del nuevo Derecho Constitucional en Bolivia.
- Asumir una postura crítica de defensa de los contenidos éticos en la protección de los derechos fundamentales
- Adoptar posición propia frente a las corrientes de pensamiento jurídico constitucional contemporáneo
- Conocer y resolver cuestiones sobre reparto competencial, desarrollo de los institutos autonómicos, conflictos de competencia y prelación de normas según el sistema de fuentes constitucional
- Adquirir destrezas en la defensa de los derechos humanos y su proyección en el Sistema Universal de los mismos
- Formular respuestas solventes sobre los problemas propios del control de constitucionalidad y convencionalidad
- Desarrollar destrezas en la gestión de las diversas acciones constitucionales
- Aplicar criterios de interpretación jurisprudencial y argumentación jurídica en el Derecho Constitucional

3. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DOCENTE EDUCATIVO

El programa está previsto para su ejecución en tres fases: 1) una etapa presencial; 2) una etapa de investigación académica que se refleja en la tesis de grado; y 3) la defensa pública de la tesis y consiguiente gestión administrativa de titulación y registro.

En razón a la permanente demanda de este plan de estudios, no se señalan fechas específicas para el inicio o clausura de cada una de estas fases o etapas pues su inauguración ocurre, ordinariamente, a la conclusión del programa del mismo nombre y contenido o, inclusive antes si el número de interesados así lo ameritara.

3.1. Fase presencial

Esta fase, de carácter presencial (escolarizado), porque supone la asistencia diaria a las exposiciones de los docentes/facilitadores tiene una duración de entre dieciséis a dieciocho meses (dependiendo la mayor duración de contingencias ajenas al proceso educativo). Se desarrolla en cinco módulos, siguiendo la estructura de ordenación de éstos que, a su vez, contienen las diversas unidades temáticas (asignaturas).

La presencialidad se explica en cuanto las jornadas de exposición de los docentes/facilitadores son ocasión propicia para la reflexión académica y consolidación de las opciones de investigación que acometerá el maestrante en la siguiente etapa. Aunque tales exposiciones no suponen necesariamente la incorporación de nuevos conocimientos que ya han sido agregados al acervo formativo del participante, es necesaria su concurrencia a fin de formar convicción sobre los mecanismos de inducción de la investigación académica a que se reata la Universidad.

A este propósito, cada unidad temática, dependiendo de su creditaje que se refleja en su carga horaria, dura una o dos semanas dependiendo de la extensión de los temas abordados por el docente/facilitador. Los temas se desarrollan, entonces, de lunes a viernes, en el horario de siete a nueve de la mañana y, eventualmente, tratándose de un docente internacional (no local), también se impartirán en la noche, de diecinueve a veintiuna horas.

Tratándose de unidades temáticas de una semana, la carga es de veinte horas cronológicas, equivalentes a veinticinco horas académicas. Si la unidad requiere de dos semanas, las cargas se duplican proporcionalmente.

3.2. Etapa de investigación académica

Es la fase destinada a la elaboración de la tesis de grado. El perfil de la misma ya debe haber sido aprobado al finalizar la etapa presencial en la última de las unidades temáticas que es, justamente, la de Seminario de Tesis. Con la entrega de notas de esta última asignatura, comienza a correr el plazo de dos años para la elaboración de la tesis y su defensa pública.

La tesis consiste en un trabajo original y unipersonal de investigación académica cuyo contenido está referido a cualquiera de las unidades temáticas que el programa ha desarrollado o una cuestión próxima o afín a la disciplina del Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional. La elección del tema es libre aunque su aprobación, en especial en lo metodológico deberá ser resultado de la última asignatura del Taller de Tesis. En lo que respecta a su contenido, es tarea del tutor el guiar convenientemente la investigación hacia los resultados esperados.

3.3. Etapa de defensa pública de tesis

La defensa pública de la tesis permite acceder al grado académico de *Magister* en Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional, se deben cumplir con los requisitos señalados por la Universidad, entre los que se cuentan, entre otros, la certificación de notas de todas las unidades temáticas, según lo expida la Secretaría Adjunta a instancia de la Secretaría General en la Sede Central.

La defensa se realiza de manera solemne ante un tribunal compuesto por especialistas y elegidos por el Comité Académico. La gestión de la titulación se realiza, inicialmente, ante la Secretaría Adjunta y concluye en las oficinas de registro del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB).

4. ESTRUCTURA CURRICULAR

La estructura del programa prevé cinco ejes temáticos que son como sigue:

- Módulo I.- Marco general, antecedentes históricos y teóricos
- Módulo II.- La conformación del Estado constitucional
- Módulo III.- Derechos Humanos, pluralismo y Derecho Comparado
- Módulo IV.- El control de constitucionalidad y las acciones de defensa
- Módulo V.- Las acciones de defensa y la argumentación jurídica y jurisprudencial

Cada uno de estos módulos contiene, a su vez, varias unidades temáticas que, sumadas alcanzan ciento cuarenta horas cronológicas para cada módulo.

Módulo I

Marco General, Antecedentes Históricos y Teóricos

UNIDADES TEMÁTICAS	Carga horaria	Duración
Seminario de Tesis I	20	2 semanas

Teoría del Poder y del Estado	20	2 semanas
Teoría de la Constitución	20	2 semanas
Los procesos constituyentes latinoamericanos y sus reformas	20	2 semanas
Genealogía del constitucionalismo boliviano	20	2 semanas
Teoría de los Derechos Fundamentales	20	2 semanas
Introducción a la integración de los países andinos	20	2 semanas

Total de créditos: 14

Módulo II

La conformación del Estado constitucional

UNIDADES TEMÁTICAS	Carta horaria	Duración
Teoría de la Democracia y Filosofía Política	20	2 semanas
El neoconstitucionalismo y el garantismo - Introducción a la Teoría Argumentativa	20	2 semanas
Principios, reglas, valores y garantías constitucionales	20	2 semanas
La Constitución económica del Estado en los países de la región andina	20	2 semanas
Problemas constitucionales en el Estado autonómico y análisis jurisprudencial	20	2 semanas
Distribución funcional del Poder Público	20	2 semanas
Derecho Electoral	10	1 semana
Derecho Parlamentario	10	1 semana

Total de créditos: 14

Módulo III

Derechos Humanos, pluralismo y Derecho Comparado

UNIDADES TEMÁTICAS	Carga	Duración
---------------------------	--------------	-----------------

	horaria	
Derecho Internacional de los Derechos Humanos	20	2 semanas
Los sistemas internacionales de protección de los Derechos Humanos - Procedimientos y requisitos	20	2 semanas
Derecho Constitucional en las sentencias de la Corte Interamericana y otros organismos internacionales	20	2 semanas
Régimen competencial de defensa de recursos naturales, agua, riego y otros	20	2 semanas
Pluralismo jurídico y deslinde jurisdiccional	10	1 semana
Derecho Procesal Constitucional	20	2 semanas
Procedimientos constitucionales en Bolivia y en la región andina	20	2 semanas
Taller de Investigación Jurídica I	10	2 semanas

Total de créditos: 14

Módulo IV

El control de constitucionalidad y las acciones de defensa

UNIDADES TEMÁTICAS	Carga horaria	Duración
Control de constitucionalidad	20	2 semanas
Control de convencionalidad	20	2 semanas
Control preventivo o <i>a priori</i> de constitucionalidad	10	1 semana
Acción de inconstitucionalidad abstracta	20	2 semanas
Acción de inconstitucionalidad concreta	10	1 semana
Acción de conflictos de competencia	10	1 semana
Recurso directo de nulidad	10	1 semana
Otras garantías constitucionales del Estado de Derecho - El contencioso administrativo	20	2 semana

Sentencias constitucionales - Tipos y efectos	20	2 semanas
---	----	-----------

Total de créditos: 14

Módulo V

Las acciones de defensa y la argumentación jurídica y jurisprudencial

UNIDADES TEMÁTICAS	Carga horaria	Duración
Acción de libertad	20	2 semanas
Acción de amparo constitucional	20	2 semanas
Acción contra tributos ilegales	10	1 semana
Acción de protección de privacidad	10	1 semana
Acción popular y de cumplimiento	10	1 semana
Derecho jurisprudencial constitucional	10	1 semana
Las líneas jurisprudenciales vigentes	20	2 semanas
Teoría de la argumentación jurídica	20	2 semanas
Seminario de Tesis II	20	2 semanas

Total de créditos: 14

5. EVALUACIÓN

La evaluación, estará a cargo de los docentes/facilitadores, es integral y comprende tanto los trabajos o aplicaciones prácticas encargados a los participantes, como la calificación en una prueba final sobre conocimientos, destrezas o actitudes desarrolladas en cada unidad temática. Conforme se encuentra previsto en el reglamento, el puntaje es en una escala de uno (1) a diez (10) puntos, siendo siete (7) la nota mínima de aprobación.

6. CARGA HORARIA

La carga horaria total del programa se distribuye según fue aprobado en la Resolución Rectoral N° 11/13 de 8 de marzo de 2013, conforme al siguiente cuadro:

CARGA HORARIA	
Horas aula pagadas	700
Trabajo de campo	260

Total de horas presenciales	960
Horas prácticas y tesis	1440
Total de horas académicas	2400

7. CRÉDITOS

Los créditos han sido establecidos de acuerdo al Reglamento Académico de la Universidad Andina Simón Bolívar, atribuyendo un crédito por cada diez horas cronológicas y dos por veinte horas. La sumatoria de los créditos se puede observar al pie de cada uno de los módulos (punto 4) y tiene su equivalencia conforme, inclusive, a lo exigido en el Sistema Universitario boliviano.

8. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA

Salvo señalamiento expreso de un coordinador (gestor) para cada programa, los planes de estudio están a cargo de la Dirección Académica del Área de Derecho en la Sede Académica La Paz (Msc. Wilson Jaime Villarroel Montaña).

9. INVERSIÓN

Como en casi todos los programas de maestría en la Universidad Andina Simón Bolívar, se ha previsto –a cargo de la misma entidad académica- una subvención (beca) que cubre parcialmente el costo originalmente establecido. Dicho plan ya fue aplicado satisfactoriamente en la gestión académica pasada y se ha establecido que sea reiterada en la presente.

Por tanto, el monto previsto para la gestión que se inicia es de \$us. 3,600.— luego de la aplicación de la subvención al monto originalmente fijado en \$us. 5,400.—según el siguiente detalle:

Inversión original		Inversión subvencionada (beca)	
Matrícula	\$us. 810	Matrícula	\$us. 600
Colegiatura	\$us. 4,590	Colegiatura	\$us. 3,000
Total de la inversión	\$us. 5,400	Total de la inversión	\$us. 3,600

10. DOCENCIA

Los docentes de la maestría en Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional tienen grado académico de doctorado o de maestría. En todos los casos son reconocidos especialistas en el ámbito jurídico en que se desenvuelven y este antecedente es, justamente, el que motiva a cursarles la invitación anticipada a prestar sus servicios como facilitadores.

Un listado no exhaustivo de quienes regularmente colaboran con la Universidad Andina Simón Bolívar – Sede Académica La Paz, sean docentes internacionales o locales, es el siguiente:

Roberto Viciano Pastor (España)

Rubén Martínez Dalmau (España)
Claudia Storini (Italia)
Andrés Serrano (España)
José Luis Gutiérrez Sardán
Héctor Arce Zaconeta
José Antonio Rivera Santibáñez
Bernardo Wáyar Caballero
Gastón Ledezma Rojas
Jorge Asbún Rojas
Arturo Yáñez Cortez
Jorge Mostajo Barrios
Carlos Alberto Goitia Caballero
María Elena Attard
Yamile Hayes

11. PARTICIPANTES

El curso está dirigido a quienes hayan alcanzado la Licenciatura en el Área Jurídica o Disciplinas afines. El número de plazas es limitado (mínimo 25 participantes), aunque el programa se reinicia de manera periódica, incluso más de una vez al año.

12. REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Título académico con grado de Licenciatura
- Título en Provisión Nacional
- Fotocopia simple cédula de identidad
- Hoja de vida resumida (en un máximo dos hojas)
- 4 fotografías 3x4 con fondo azul y marco blanco

13. GRADO ACADÉMICO

Se otorgará el grado académico de Magister en Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional con valor internacional en los países de la Comunidad Andina. Los participantes que hayan culminado la fase presencial deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Certificado de aprobación de todas las asignaturas, con una nota mínima de siete puntos sobre diez en cada evento.
- Asistencia mínima del 70% en cada evento.
- Elaboración de tesis de grado académico y aprobación de la defensa pública de la misma.

Informaciones e inscripciones:

Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Académica La Paz
www.uasb.edu.bo
Calle San Salvador 1351
Teléfono 591-2-2112230
Fax 591-2-2229322

Contacto:
Jenny Sandra Soria C.
Coordinadora Operativa del Área De Derecho

Cel: 68212077
Tel.: 2112230 – 2112231 (int. 115)
Fax: 2229322
jsoria@uasb.edu.bo
La Paz - Bolivia